

Anexo I/A Puestos Vacantes

Consejería: 18.- Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Dependencia: 18.00 Servicios Centrales

Nº	Cl	Código	Denominación	Nº Plz	Gr.	Nivel	Compl. Especif.	Cuerpo/ Escala	Titulación/ Requisitos	T.J.	Area Func.	Centro de Trabajo	Localidad	Funciones principales del Puesto
1		13142	Secretario/a Mesa Contratación	1	A1/A2	26	22.599,84	-	-	PD	A003	Secretaría General	Toledo	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento en los procesos de valoración de ofertas. - Elaboración de las actas de la Mesa de Contratación. - Certificación de los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación. - Convocatoria de sesiones a los miembros de la Mesa de Contratación. - Publicación del expediente de contratación en los diarios oficiales y perfil del contratante. - Relación con los servicios proponente de los correspondientes contratos.
2		13822	Responsable Personal funcionario y laborales centros educativos	1	A1/A2	26	20.431,20	-	-	PD	A001	D.G. Recursos Humanos	Toledo	<ul style="list-style-type: none"> - Organización, supervisión y control del personal funcionario y laboral adscritos a centros docentes. - Promoción y asesoramiento en la elaboración y modificación de la RPT del personal funcionario y laboral de centros docentes. - Participación en las mesas de negociación del personal funcionario y laboral de centros docentes. - Asesoramiento y control de contratación de personal temporal del personal funcionario y laboral de los centros docentes. - Asesoramiento y control de contratación del personal temporal

Consejería: 18.- Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Dependencia: 18.45 Delegación Provincial de Toledo

Nº	Cl	Código	Denominación	Nº Plz	Gr.	Nivel	Compl. Especif.	Cuerpo/ Escala	Titulación/ Requisitos	T.J.	Area Func.	Centro de Trabajo	Localidad	Funciones principales del Puesto
3		07787 (*)	Director/a	1	A1	26	19.288,80	-	-	PD	A008	Albergue San Servando	Toledo	<ul style="list-style-type: none"> - Ejercicio de la dirección y representación del albergue juvenil. - Dirección y gestión del funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones y servicios del albergue. - Dirección y coordinación del personal al servicio del albergue. - Velar por el cumplimiento de las normas que regulan el funcionamiento del albergue juvenil. - Elaboración, ejecución y supervisión de programas de juventud y calidad turística.